## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO**

ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de resolución de expediente de reintegro tramitado a la asociación que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a realizar notificación del Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro tramitado en el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio comunicado a efectos de notificación ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, en la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, sita en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Edif. Hytasal, 41006, Sevilla.

Expediente: SC/IGS/0050/2010.

Entidad: Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE).

Acto notificado: Acuerdo inicio reintegro de fecha 27 de diciembre de 2011.

Sevilla, 3 de mayo de 2012.- La Directora General, M.ª Teresa Florido Mancheño.